

Senado de la Nación

Secretaría

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

RSA-0103 / 14

Buenos Aires, 10 OCT 2014

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-4930/2014, el Decreto DP-95/12, y;

CONSIDERANDO:

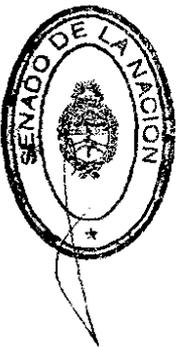
Que, el día 12 de octubre del 2014 se realizarán actividades en conmemoración del "Día del respeto a la Diversidad Cultural", en los salones de este H. Senado de la Nación.

Que, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, el Señor Secretario Administrativo, Dn. Juan ZABALETA, atento a la realización del mencionado evento y la proximidad de la fecha, solicitó con urgencia la contratación de los servicios necesarios para tal fin.

Que, a fs. 3/7, la Dirección de Eventos adjuntó TRES (3) presupuestos y un cuadro comparativo de donde surge cual es la oferta más económica y favorable para este H. Senado de la Nación, para la contratación de los servicios alquiler de escenario y tapete.

Que, a fs. 8, la Dirección General de Administración tomó intervención y solicitó la tramitación del presente bajo el régimen de fondo rotatorio, de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12.

Que, por lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el DP-95/12, corresponde autorizar las contrataciones requeridas, por un monto de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 95.200.-), con la empresa "CADAHIA S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71041125-1.



Senado de la Nación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

RSA-0103 / 14

POR ELLO:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese la contratación del servicio de alquiler de escenario y tapete, por un monto de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 95.200.-), con la empresa "CADAHIA S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71041125-1.

ARTICULO 2°.- Impútense los gastos de los artículos precedentes a las partidas correspondientes del presupuesto vigente. Autorizándose la tramitación, pago y posterior reposición, bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.



Juan Zabaleta
Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H.Senado de la Nación.